



# RESOLUCIÓN CS N° 370/99

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 18 NOV 1999

Expediente N° 14.215/99.-

VISTO el pedido interpuesto por docentes de la FACULTAD DE INGENIERÍA, el Despacho de la Escuela de Ingeniería Química y la Resolución N° 382/99 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA proponiendo al Consejo Superior la designación del Ing. Rubens Eduardo POCOVÍ en la categoría de PROFESOR CONSULTO, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ing. POCOVÍ alcanzó el máximo cargo académico de Profesor Titular Plenario desde el 21 de febrero de 1991 y cumplió 65 años de edad el 4 de abril del corriente año.

Que una vez graduado de Ingeniero Químico de la Universidad Nacional del Litoral en 1961, se desempeñó como Ingeniero de Planta en la Empresa ESSO S.A.P.A. hasta 1971, período durante el cual también realiza sus primeras experiencias como docente universitario en la Universidad Nacional del Litoral y en la Universidad Nacional de Buenos Aires, como Jefe de Trabajos Prácticos y finalmente como Profesor Adjunto. A partir de 1971 se desempeña como Profesor Asociado en la Facultad de Ciencias Naturales de Salta, dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán y continúa luego en la UNSa donde alcanza el nivel de Profesor Titular en 1974; su regularidad en 1983 y como Profesor Titular Plenario en 1991.

Que el Ing. Pocoví en su destacada e intensa labor dejó una profunda huella, tanto en el área docente como de investigación, traducida en publicaciones y presentaciones en Reuniones Científicas, en la dirección de grupos de investigación. La formación de docentes e investigadores que hoy ocupan altos cargos académicos y en la industria local.

Que participó en la creación del Instituto de Investigaciones de Beneficio de Minerales (UNSA-CONICET) del cual es su Director desde 1983 a la fecha.

Que el ex-Departamento de Ciencias Tecnológicas y la actual Facultad de Ingeniería lo contó siempre entre sus más eficaces colaboradores, participando como miembro del Consejo Directivo, Secretario, Director y miembro de la Comisión de Carrera de Ingeniería Química y actualmente como miembro de la Comisión del Doctorado en Ingeniería.

Que en su actividad docente, además del dictado de numerosos cursos de pregrado en el área de las operaciones unitarias y en beneficio de minerales especialmente, editó una gran cantidad de apuntes (15) sobre temas específicos en las áreas antes mencionadas.

///...



## RESOLUCIÓN CS N° 370/99

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA



.../// - 2 -

Expediente N° 14.215/99.-

Que en su actividad en el Sistemas de Ciencia y Técnica se desempeñó como miembro de diversas Comisiones Asesoras del CONICET, en evaluaciones de Proyectos de este organismo y del CONACyT de Ecuador. En la SECyT participó como Asesor de programas Regionales de Recursos Mineros.

Que una enumeración de los trabajos publicados en revistas de la especialidad y presentados a Congresos y Jornadas Científicas, alcanza la cifra de 57 y 25 Informes Técnicos y de Transferencia Tecnológica; dictado de aproximadamente 15 cursos de post-grado en la UNSa, en la Universidad Nacional del Litoral, en el CENIM y en la Escuela de Ingenieros Superiores de Madrid, España.

Que dirigió a más de 12 becarios del CIUNSa y del CONICET. Fue Director de Trabajos de Investigación de 6 profesionales. Actualmente dirige 2 Tesis de Magister en la Facultad de Ciencias Naturales de la UNSa.

Que sus dirigidos actualmente se desempeñan como docentes regulares en niveles de Profesor Titular Plenario, Profesor Adjunto, Jefes de Trabajos Prácticos (UNSa) y como Gerentes de Departamentos Productivos en empresas del medio.

Que como corolario de su actividad en la UNSa, está próximo a publicar el libro "Ventilación Industrial" de aproximadamente 500 páginas, sobre descripción y diseño de sistemas de ventilación y cuya prueba de galera presentó en la documentación probatoria.

Que su actividad continua en la dirección de becarios, tesis y profesionales de apoyo del CONICET, Dirección de proyectos de investigación y dictado de cursos de grado y posgrado en la UNSa.

Que la continuidad de su labor universitaria se traducirá en beneficios para la Facultad de Ingeniería, la Carrera de Ingeniería Química y sus egresados.

Que teniendo en cuenta lo indicado precedentemente, la actividad que realiza y la prevista ha realizar en el futuro, justifican su designación como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Artículo 28 del Estatuto Universitario establece que la propuesta de designación de Profesor Consulto la realiza el Consejo Directivo de la respectiva Facultad y la resuelve el Consejo Superior. Dicha categoría está reservada para aquellos Profesores cuya actividad haya significado un reconocido aporte a la Universidad.

Que en el trámite pertinente han tomado debida intervención los organismos competentes en esta gestión.

///...



# RESOLUCIÓN CS N° 370/99

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 3 -

Expediente N° 14.215/99.-

Que la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo emitió su opinión mediante Despacho N° 242/99.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

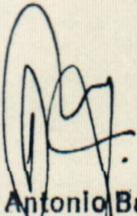
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Décimo Sexta Sesión Ordinaria del 11 de Noviembre de 1999)

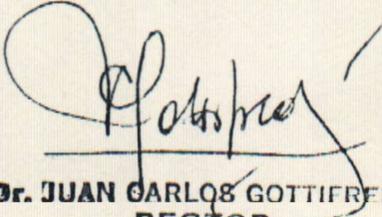
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar al Ing. Rubens Eduardo POCOVÍ, L.E. N° 6.220.248, como PROFESOR CONSULTO en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva de la FACULTAD DE INGENIERÍA, a partir del 1° de Marzo del 2000 y por el término de cinco (5) años, con cargo a lo establecido por el Artículo 28 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ingeniería, Obra Social, Asesoría Jurídica, Dirección General de Personal e Ing. POCOVÍ. Cumplido, siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR